

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE **RESOLUCIONES Y LICITACIONES**



AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretaria General **Lic. Agustina Vila**

Subsecretaria Legal y Técnica **Dra. María Sol Berriel**

Sección Oficial

RESOLUCIONES

ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN N° 68-OPCGP-2024

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 1 de Marzo de 2024

VISTO, el expediente EX-2024-01409882-GDEBA-DPCAOPCGP, la Ley N° 13.981, el Decreto DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, el Decreto DECRE-2022-1314-GDEBA-GPBA, la Resolución RESO-2024-43-GDEBA-OPCGP, y

CONSIDERANDO:

Que por el EX-2024-01409882-GDEBA-DPCAOPCGP tramitó la Licitación Pública bajo la modalidad de Convenio Marco de Compras, que se gestiona bajo el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) Proceso de Compra N° 614-0068-LPU24, adquisición de cubiertas, baterías y servicio de alineación y balanceo para vehículos oficiales de la provincia de Buenos Aires, para los renglones que quedaron desiertos y fracasados a través del artículo 4° y 5° de la RESO-2023-127-GDEBA-OPCGP, del proceso N° 614-0553-LPU23;

Que en dicho marco se dictó la Resolución RESO-2024-43-GDEBA-OPCGP, la cual aprobó el llamado a Licitación Pública a tales efectos, estableciendo en su artículo 3° que la apertura de ofertas tendría lugar el día 4° de marzo del corriente a las 11:00 horas;

Que, considerando los numerosos bienes a ser adquiridos y el valor de la contratación, en esta instancia corresponde prorrogar el plazo de apertura de ofertas, a efectos de promover una mayor concurrencia y competencia entre los oferentes; Que atento a lo expuesto corresponde efectuar las modificaciones pertinentes;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 59/2019, cuyo texto fuera modificado por el artículo 7° del Decreto N° 1314/2022, y en virtud de lo establecido en el Decreto N° 126/23 B;

Por ello,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 3° de la Resolución RESO-2024-43-GDEBA-OPCGP, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Rectificar la fecha de apertura de ofertas, la que quedará fijada el día 18 de marzo de 2024 a las 11:00 horas".

ARTÍCULO 2°. Aprobar la Circular Modificatoria, al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Resolución RESO-2024-43-GDEBA-OPCGP, de conformidad con el Anexo Único (IF-2024-07109860-GDEBA-DCMOPCGP) que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. Publicar por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y modificatorios.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado. Dar al Boletín Oficial e incorporar la presente resolución al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas. Cumplido, archivar.

Maria Victoria Anadon, Directora Ejecutiva

LICITACIONES

ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Proceso N° 614-0068-LPU24

Modificatoria N° 1

Prórroga

POR 3 DÍAS - Circular Modificatoria N° 1. Por medio de la presente y sin perjuicio de haber establecido mediante Resolución RESO-2024-43-GDEBA-OPCGP la fecha de apertura de la Proceso N° 614-0068-LPU24, tendiente a la Adquisición de Cubiertas, Baterías y Servicio de Alineación y Balanceo para Vehículos Oficiales de la Provincia de Buenos Aires, tramitada por expediente EX-2024-01409882-GDEBA-DPCAOPCGP, para el 4° de marzo del año 2024 a las 11:00 horas, se informa que la misma será prorrogada para el día 18 de marzo a las 11:00 hs. del mismo año, con la finalidad de generar una mayor concurrencia de oferentes.

mar. 1º v. mar. 5

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica